



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CRISTOBAL IGNACIO REYES LAZO Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 123,780 CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS
 Por concepto de : DECRETO N°1035 DEL 24/03/14, FERIAS PREVENTIVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PUCON.
 Fecha de Pago : 15/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	32	31/03/2014	123,780

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		123,780
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	123,780	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	123,780	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		111,402
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		12,378
Sumas Iguales		247,560	247,560

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000			
Presupuesto Vigente	97.427.000			
Total Comprometido	68.268.972			
Saldo x Comprometer	29.158.028			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./..... 16098